



ACTA No. 39/2021- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 2 de diciembre de dos mil veintiuno siendo la hora 16:18 la Alcaldesa interina Stella Viel da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Antonio Deus (como titular), Virginia Puyares (como titular), Beatriz Balparda (titular)** y los siguientes concejales según plataforma virtual (ZOOM): **Nelson Xavier, Angel Rojas, Sebastián Rodríguez, Carlos Juliani** y el funcionario **Javier Nicolás Russi**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 38/2021, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 463/2021 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 39.546,42 (pesos uruguayos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis con cuarenta y dos) correspondiente al período 01/12/2021 al 31/12/2021 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 464/2021 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 3.800 (pesos uruguayos tres mil ochocientos) correspondiente al período 01/12/2021 al 31/12/2021. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 465/2021 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de diciembre de 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 466/2021 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de diciembre 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 467/2021 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de diciembre de 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 468/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al mes de diciembre de 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 469/2021 Aprobar el gasto de hasta \$4.000 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa "Gramar S.R.L" RUT 211907810010, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopidora que posee el Municipio correspondiente al mes de diciembre 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 470/2021 1- Autorizar la realización del cierre del año del CAIF "El abuelo Ubaldo", en la "Plaza Alfredo Zitarrosa"

ubicada en la calle Calcagno esq Kennedy, Shangrila. 2- Aprobar el prestamo del generador con el que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 471/2021 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarente y cinco mil) a la empresa "La Distribuidora - Simplify S.A." RUT 212631140014, por concepto de compra de jamón de cerdo y bondiola, para ser destinado a las ollas populares en el marco de la situación de emergencia sanitaria. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de artículos varios y alimentos para canastas, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades de emergencia. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 472/2021 Autorizar la impresión de afiches y difusión del evento por parte de la Oficina de Comunicaciones del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 473/2021 Autorizar el uso de la "Plaza 8 de Marzo" a la Sra. Mónica Bueno el día 2 de diciembre a los efectos de realizar el acto de cierre de su candidatura. Siendo las 16:30 hs asume el Concejal Angel Rojas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 474/2021 Autorizar el uso de la "Plaza Prof. Juan José Crotoggin" a inau el día 7 de diciembre, a los efectos de colocar un stand informativo relacionado al día nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 475/2021 Autorizar el uso de la "Plaza Zelmar Michelini " a la intersocial de Ciudad de la Costa el día 11 de diciembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 476/2021 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Martin Ismael López Prieto" RUT 216378810013, por concepto de servicio de sonidista para la actividad a desarrollar en el marco de la conmemoración del mes de la discapacidad el sábado 4 de diciembre en el anfiteatro de la Comisión Fomento de Shangrilá conmemorando el 5to aniversario del hogar . 2- Aprobar el prestamo del audio, luces y cañon con que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 477/2021 Apoyar la realización del cierre de la propuesta de intercambio escolar mantenida en la manzana educativa denominado "El banquete" a realizar en el Instituto de Formación Docente de la Costa, el 10 de diciembre, con el préstamo de audio y proyector según disponibilidad con la que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 478/2021 Autorizar la donación de \$ 16.900 (pesos uruguayos dieciseis mil novecientos) a la Sra. Valeria Duarte C.I. 1.685.083-9, por concepto de apoyo para la realizacion de la actividad denominada "Encuentro Nacional de Puntos de Cultura UY 2021" el día 11 de diciembre en el Parque de los Derechos - F.D. Roosevelt. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 479/2021 1- Autorizar un paseo artesanal al Colectivo Manos Canarias los días 11 y 18 de diciembre en la Plaza de los Derechos Humanos, Calcagno y Giannattasio desde las 17:00 hs a 22:00 hs. 2- Aprobar el gasto total de \$2.928 (pesos uruguayos dos mil novecientos veintiocho) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles siendo uno para cada sábado. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 480/2021 Aprobar el gasto de \$ 18.595 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos noventa y cinco) a la empresa "Drogueria Industrial - Emiliano Benzo" RUT 210002600013, por concepto de compra de 150 litros de alcohol etílico al 70% en envases de 1 litro. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 481/2021 Aprobar el gasto de hasta \$110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil) a la empresa "Roberto Impresos - Roberto Buenahora" RUT 110256740015, por concepto de compra de gorros y llaveros. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 482/2021 1- Habilitar la venta en zafra navideña en la vía publica bajo el formato de paseo de compras, en 4 puntos geográficos en la Ciudad de la Costa, a saber: Pinar, Lomas de Solymar, Médanos de Solymar y San José de Carrasco. 2- Los costos de las UVB para la zafra navideña de rubros varios es de 0,5 UR. 3- El



inicio del paseo de compras será a partir del día sábado 18 de diciembre de 2021 y su finalización será el día miércoles 5 de enero de 2022. 4- El horario de las Ferias Navideñas será de las 17:00 a las 21:30 horas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 483/2021 Realizar un reconocimiento al artista plástico Eduardo Barrera Fernandez , residente de Ciudad de la Costa, por concretar su nominación al premio internacional "Mar de Cristal" de la Camara Internacional de Escritores y Artistas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 484/2021 1- Modificar el Resuelve N° 2 de la Resolución N° 434/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de \$13.650 (pesos uruguayos trece mil seiscientos cincuenta) a la Empresa "AUDEM Asociación Uruguaya de Musicos " RUT 215697120016 , representado por el Sr. Eduardo "Pitufo" Lombardo C.I 1.803.088-7 , por concepto de contratación para el cierre de la actividad." debió decir "Aprobar el gasto de \$13.650 (pesos uruguayos trece mil seiscientos cincuenta) a la empresa "COOPAUEM Coopertariva de Trabajo Asociación Uruguaya de Musicos " RUT 216399610013 , representado por el Sr. Eduardo "Pitufo" Lombardo CI 1.803.088-7 , por concepto de contratación para el cierre de la actividad." 2- Mantener en todos sus terminos el resto de la resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 485/2021 Aprobar el gasto de \$ 19.100 iva incluido (pesos uruguayos diecinueve mil cien) a la empresa "S.E.U. - Alejandro Correa" RUT 218145140011, por concepto de mano de obra y materiales para la reparación del equipo de aire acondicionado N° 33 que comprende la Oficina de Servicios Médicos del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 486/2021 Ratificar la Resolución N° 080/2020 del Gobierno Municipal, de declarar de interés municipal la iniciativa de la Escuela Uruguaya Karate Jitsu, de trabajo en conjunto en el marco del artículo 3 de la Declaración Universal de los DDHH, "Defensa personal un derecho humano" y autorizar el uso del hall del Centro Cívico según disponibilidad, para la realización de clase de defensa personal en forma honoraria por parte de la Escuela Uruguaya Karate Jitsu, con funcionarios y vecinos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 487/2021 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Colinas de Solymar, a la Escuela 258, cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal, para la realización de la despedida de fin de curso el día 17 de diciembre de 6°B y el día 19 de diciembre de 6°A. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 488/2021 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza a la Sra. Rossana Salomone, coordinando horarios con las actividades preestablecidas y cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 489/2021 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, coordinando horarios con las actividades preestablecidas y cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal, para la realización de talleres de costura, tejido, bordado y crochet. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 490/2021 1- Declarar de interes municipal el Concurso Nacional de Vaulting el día 4 de diciembre en el Club Hípico Uruguayo. 2- Autorizar la difusión del evento por parte de la Oficina de Comunicaciones del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 491/2021 1- Autorizar al Colectivo Cooperativa Canasta (Centro alternativo de abastecimiento soberano terapéutico y agroecológico) a instalarse los días viernes con un puesto (UVB) de distribución de su producción agroecológica en la calle Del Lago esq. C. Emilio de Franco en el horario de 08:00 a 16:00 horas. 2- Autorizar a las huertas comunitarias que se presentaron al Proyecto "Manos a la huerta" a exponer e intercambiar semillas nativas y plantines los días viernes en el mismo espacio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 492/2021 Autorizar la realización de la octava edición del Festival de



Jazz de la Costa los días 3, 4 y 5 de diciembre en la Bajada 20 - Parador Arenas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 493/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 4.800 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos) a la empresa "Barraca Borges - Estrado S.A." RUT 213255400017, por concepto de compra de 2 chapas para refaccionar su vivienda, como ayuda al Distancio Rodríguez. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 494/2021 Crear un espacio de participación denominado Concejo de Niños y Niñas, según lo establecido en la Ley 19.272 de descentralización y participación ciudadana.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 16 de diciembre de 2021 a las 16:30 horas.

Siendo las 16:56 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 16 del mes de diciembre del año 2021, la que ocupa el folio 98, 99, 100 y 101.-


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balperda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Póvere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA